**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Informe Firma Conjunta Transferible**

**Número:** IF-2023-35284844-APN-VOCI#TFN

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 30 de Marzo de 2023

**Referencia:** Sentencia: SALA A VOC 1RA - Expte. N°49.851-I PRODUCTOS DE SOJA S.R.L (BLSG)

---

En la fecha se reúne la Sala “A” del Tribunal Fiscal de la Nación, integrada por la Dra. Agustina O’Donnell (Vocal Subrogante de la Vocalía de la 1° Nominación), la Dra. Laura Amalia Guzmán (Vocal Titular de la Vocalía de la 2° Nominación) y el Dr. Pablo Alejandro Porporatto (Vocal Subrogante de la Vocalía de la 3° Nominación), para dictar sentencia en el expediente N°**49.851-I**, caratulado “**PRODUCTOS DE SOJA S.R.L. s/ incidente de beneficio de litigar sin gastos**”.

**La Dra. Agustina O’Donnell dijo:**

I.- PRODUCTOS DE SOJA S.R.L. solicita se le conceda el beneficio de litigar sin gastos previsto en el art. 78 del CPCCN, en relación con el recurso de apelación deducido contra las Res. N° 27/2019 de fecha 25 de marzo de 2019, dictada por la División Revisión y Recursos de la Dirección Regional de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en la que se determinó de oficio su obligación en el impuesto al valor agregado, de los períodos fiscales 06/2016 a 05/2017 ambos inclusive. Alega para ello encontrarse imposibilitada de abonar la tasa de actuación, ley 25.964, que ascendía a $102.534,99, y requiere que se haga lugar a su solicitud y se la exima de dicha obligación.

II.- A fs. 9 se corrió traslado al Fisco Nacional de su solicitud, la cual contestó a fs. 11. A fs. 13 se abrió la causa a prueba y a fs. 17 se da por decaído el derecho a producirla.

III.- Encontrándose en trámite, PRODUCTOS DE SOJA S.R.L. se acogió al régimen de regularización previsto en la ley 27.562. Por ello, por sentencia de esta Sala 8 de marzo de 2023 se la tuvo por desistida de la acción y del derecho en relación a las obligaciones determinadas en las la Res. N° 27/2019, con costas -conf. art 9°, 27.562 y art. 12°, inc. b) de la RG 4816-, por lo que en atención a lo allí dispuesto deviene abstracto pronunciarse en la solicitud del beneficio en relación a la tasa de actuación y demás gastos del proceso por el recurso de apelación que tramitara contra dicho acto, lo que así decide con costas por su orden.

**La Dra. Laura Amalia Guzmán dijo:**

Que adhiere al voto de la Dra. O’Donnell.

**El Dr. Pablo Alejandro Porporatto dijo:**

I- Que adhiere al relato de los hechos efectuado por la Dra. O'Donnell.

II- Que en atención al acogimiento efectuado en el expediente principal, cuya sentencia de fecha 8 de MARZO de 2022 y no habiendo contestado el requerimiento efectuado mediante PV-2022-79577909-APN-VOCI#TFN por el cual se requirió a la incidentista manifieste si mantenía interés del presente beneficio, corresponde tener a la actora por desistida del beneficio de litigar sin gastos, con costas e intimarla para que en el termino de 5 (cinco) días ingrese la suma de $102.534,99 (pesos ciento dos mil quinientos treinta y cuatro con noventa y nueve centavos), en concepto de tasa de actuación bajo apercibimiento de librar boleta de deuda (conf. Art 7° de la ley 25.964).

Por ello por mayoría SE RESUELVE:

I. Declarar abstracta la solicitud de beneficio de litigar sin gastos efectuado por PRODUCTOS DE SOJA S.R.L. Costas por su orden.

II. Intimarla a que ingrese la tasa de actuación por la suma de $102.534,99 más intereses resarcitorios (art. 37, ley 11.683 y sus reglam.) bajo apercibimiento de librarse la correspondiente boleta de deuda en caso de incumplimiento, a la que se adicionarán los intereses hasta la fecha de pago (conf. art. 7 ley 25.964; Res. 559/2022 y modif.).

Regístrese y notifíquese.-

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.30 13:08:19 -03:00

Laura Amalia Guzman
Vocal
Vocalía II Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.30 17:05:06 -03:00

Pablo Alejandro Porporatto
Vocal Subrogante
Vocalía III Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.30 17:34:20 -03:00

Agustina O'Donnell
Vocal Subrogante
Vocalía I Sala A Competencia Impositiva
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.03.30 17:34:21 -03:00